

**CONVOCATORIA DEL PREMIO BENITA ASAS MANTEROLA A LA  
INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD  
DE DEUSTO  
Curso 2024-2025**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La Universidad de Deusto, como institución que busca crear un mundo más justo, solidario y humano, entiende la importancia de promover la igualdad entre mujeres y hombres dentro del ámbito universitario. Con la intención de visibilizar y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en la investigación, la universidad convoca el **Premio Benita Asas Manterola** a los trabajos de investigación que incluyan la perspectiva de género en distintos momentos de la formación académica en la Universidad de Deusto. El principal objetivo de dicho premio es el reconocimiento del alumnado de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Deusto como promotor de la inclusión de la perspectiva de género en la investigación.

Se concederán cuatro premios en las siguientes categorías:

- Un premio en la Categoría 1 “Tesis Doctorales”
- Dos premios en la Categoría 2 “Trabajos Fin de Máster”
- Dos premios en la Categoría 3 “Trabajos Fin de Grado”

**2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán presentarse a esta convocatoria trabajos desarrollados por estudiantes de la Universidad de Deusto, en cualquier de sus titulaciones, presentados y calificados en los siguientes cursos académicos

- **Categoría 1:** Tesis doctorales defendidas en la Universidad de Deusto entre el curso académico 2020-2021 hasta el curso académico 2024-2025.
- **Categoría 2:** Trabajos de Fin de Máster presentados y aprobados dentro del curso académico 2024-2025 en la Universidad de Deusto.
- **Categoría 3:** Trabajos de Fin de Grado presentados y aprobados dentro del curso académico 2024-2025 en la Universidad de Deusto.

Se podrán presentar a esta convocatoria trabajos realizados tanto en castellano, euskera como en inglés. Teniendo en cuenta el objetivo de los premios Benita Asas Manterola, será requisito indispensable que los trabajos de investigación presentados incorporen de forma transversal la perspectiva de género y la aplicación del lenguaje inclusivo.

**3. DOTACIÓN ECONÓMICA**

El premio está dotado con los siguientes importes en cada una de las categorías:

- Categoría 1: dotación de un premio de 1.200 euros.
- Categoría 2: dotación de dos premios de 700 euros cada uno.
- Categoría 3: dotación de dos premios de 400 euros cada uno.

Las personas ganadoras recibirán este importe con las debidas retenciones fiscales.

#### **4. FORMALIZACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA**

Las candidaturas se presentarán exclusivamente por vía electrónica, enviando tanto el siguiente [formulario](#) como el trabajo en formato PDF a la dirección [premios.bam@deusto.es](mailto:premios.bam@deusto.es)

El documento debe estar debidamente anonimizado, no pudiendo constar ninguna referencia que permita identificar a la persona autora del trabajo (eliminar cualquier alusión a la autoría de la investigación, así como de las personas tutoras y directoras).

La convocatoria estará abierta hasta el **18 de julio de 2025** a las 20:00. Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica.

#### **5. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN**

La Comisión Evaluadora estará compuesta por las siguientes personas: Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Agenda 2030, y seis personas expertas en género, de distintos ámbitos de conocimiento. Tal y como se ha detallado, el proceso de evaluación se lleva a cabo de forma totalmente anónima, por lo que ninguna de las personas integrantes de la Comisión Evaluadora tendrá vínculo directo alguno con la autora o autor de los trabajos presentados. La Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>CALIDAD DEL TRABAJO PRESENTADO</b>	<b>40</b>
Entidad y nivel de dificultad del tema tratado.	6
Tema, objetivos y relevancia expuestos con claridad y solvencia.	6
Solidez de las conclusiones y aportaciones al campo de conocimiento	7
Metodología adecuada y marco teórico sólido	6
Bibliografía adecuada y suficiente	5
Estructura: contiene todos los elementos requeridos con un desarrollo coherente y ordenado.	5
Claridad de redacción y representaciones gráficas.	5
<b>APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO</b>	<b>50</b>

Se ha considerado el posible efecto del género en las variables de la investigación	6
Se adopta una perspectiva interseccional (atendiendo a cuestiones ligadas a la raza, clase social, edad, discapacidad, orientación sexual, religión, etc.) y un carácter transversal en el planteamiento de la investigación.	6
Se piensa en los resultados tomando en consideración el impacto social y su contribución a la igualdad de género.	5
Tiene en cuenta la categoría de género como un determinante en el problema objeto de investigación.	5
Se visibilizan las aportaciones realizadas por mujeres en la disciplina.	5
Se evita la adopción de lo masculino como norma general o como referente universal.	4
Se utiliza una comunicación inclusiva tanto en el lenguaje como en las imágenes.	4
Se potencian futuras líneas de investigación atendiendo a la posición y situación de mujeres y hombres.	5
La metodología utiliza planteamientos inclusivos y críticos.	5
Hemos generado investigación que avanza en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.	5
<b>ELEMENTOS INNOVADORES DEL TRABAJO</b>	<b>10</b>
El tema de estudio es original y relevante.	3
La metodología es innovadora.	3
Plantea nuevas líneas de investigación que abren interesantes campos de trabajo.	4

La resolución de los premios se hará pública en octubre del 2025. Se comunicará a las personas ganadoras por vía electrónica, y se publicará el resultado de la convocatoria en la página web:

<https://www.deusto.es/es/inicio/somos-deusto/la-universidad/agenda2030/genero>

La entrega de los premios se realizará durante el curso académico del 2025-2026.